

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81686

**Origen:** Cámara Representantes - Bertolini, Luis Battle

**Análisis:** - Dentro de 30 días de recibido el pedido, con nuevo plazo de 30 días de prórroga. - Caso omisión Organismo, el legislador los solicitará a través Cámara respectiva contándose con plazo máximo de 15 días para la contestación. - Reglamentación art. 118 Constitución.

**Título:** PEDIDOS INFORMES LEGISLADOR. RESPUESTA. PLAZO. FIJACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
11-08-1992	CRR	2159/1992	PEDIDOS INFORMES LEGISLADOR. RESPUESTA. PLAZO. FIJACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2159/1992

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
11-08-1992	CRR	Extraordinaria . Sesión:37	Diario Nro.2284
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471
18-04-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.2482
25-04-1995	CRR	Extraordinaria . Sesión:14	Diario Nro.2483
21-05-1998	CRR	Extraordinaria . Sesión:19	Diario Nro.2732

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2159/1992	639/0	PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS POR LEGISLADORES. Reglamentación del artículo 118 de la Constitución.
CRR	2159/1992	99/0	PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS POR LEGISLADORES. Reglamentación del artículo 118 de la Constitución.